

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Sumario.

DE ACTUALIDAD.—Las gracias.—El Ministro de Hacienda.—Matrícula en las Escuelas Normales.—«El Excursionista Escolar».—Escuelas no anunciadas.—Comunicación agradecida.

DE PEDAGOGIA.—La planta como medio de cultura. (Vicente Millán Yus.)

CARTA DE HAMBURGO.—Organización escolar.—Las Escuelas de adultos en Hamburgo.—Las Escuelas de adultos en otros Estados de Alemania.—Algunos datos sobre las Escuelas Obligatorias de adultos en algunas ciudades de Alemania. (Carl Dernehl.)

ECOS DEL MAGISTERIO.—Una gracia. (Ruperto Basarte).—Son pequeños nuestros sueldos. (V. Vidal).—Maestros de 625 pesetas.

ASOCIACIONES DE MAESTROS.—Barcelona

CRÓNICA DE OPOSICIONES.—Madrid.

SECCIÓN OFICIAL.—Índice de la *Gaceta*.—Profesorado de Normales: Real orden de 26 de Abril nombrando á D. Aureliano Abenza, en virtud de concurso de traslado, Profesor de la Normal de Alicante.—Para enaltecer la bandera Nacional: Anuncio del concurso abierto por el Ministerio de la Guerra para premiar una breve composición en dicho sentido.

VACANTES.—Concurso único de Canarias.

NOMBRAMIENTOS.—Subsecretaría, Madrid, Oviedo y Zaragoza.

SECCIÓN BIBLIOGRÁFICA.—Crónica de la Fiesta del árbol en España. 1905.

NOTICIAS, CRÓNICA GENERAL, CORRESPONDENCIA Y ANUNCIOS.

De actualidad.

Las gracias.

Desde hace años hemos procurado hacer de EL MAGISTERIO ESPAÑOL un periódico de amplio criterio; un periódico de la clase, que refleje la opinión de todos, sin exclusivismos.

A eso responde nuestra sección «Ecos del Magisterio», donde frecuentemente reflejamos el modo de pensar de nuestros lectores, bajo su propia responsabilidad.

No hay que decir, porque lo saben y lo ven nuestros lectores, que en esa sección se exponen ideas que muchas veces están en oposición con las nuestras.

No es eso motivo para que nosotros les neguemos publicidad. Como no nos creemos infalibles, ni muchísimo menos, pensamos que las ideas de los demás tienen también derecho á ser conocidas, aunque pugnen con las nuestras.

Las únicas limitaciones que ponemos á esa libertad de escribir son: que se guarden todos los respetos debidos, que no se intenten polémicas y que sean breves. ¡He aquí tres condiciones fáciles de cumplir y además tres condiciones que se exigen en todo periódico á la moderna!

Fieles á este amplio criterio, hemos abierto nuestras columnas á las opiniones de la clase en el asunto de las «gracias».

Por esa sección del periódico han pasado ya las más variadas y extraordinarias propuestas, las más extrañas peticiones de gracia.

Nociones de Historia Sagrada

POR

D. Ezequiel Solana.

Responde este libro al segundo grado de la asignatura y contiene texto sencillez y, como ampliación y lectura, narraciones complementarias, estudio del desarrollo de la civilización, instituciones políticas, costumbres, etc. Lleva además multitud de grabados y un mapa de Palestina para mejor comprender las ideas.

Docena de ejemplares, SEIS pesetas.

(Se remiten ejemplares de muestra.)

Hemos tenido el capricho de leer y de releer todo lo publicado en el mes de Abril, y parece un cosmorama que marea.

A algunos lectores les está resultando la sección un motivo de disgusto, sin considerar el verdadero objeto de esa publicación y el alcance de la misma. ¡No hay que disgustarse, amados lectores!

Cierto, muy cierto, que en esas peticiones hay muchas inatendibles; cierto que las hay de un particularismo que algún articulista como D. José A. López ha pintado muy bien en una propuesta irónica.

Pero junto á eso hay otras muchas peticiones justas, equitativas; hay bastantes que son atendibles, no como gracias, sino con motivo de reformas generales.

Aun en las peticiones que no son atendibles, ni á cien leguas, hay enseñanzas curiosas sobre la vida del Magisterio, sobre las necesidades de la clase, sobre los obstáculos con que se lucha en la vida.

Es indudable que aun en las peticiones más particularistas hay algo que revela necesidad, aspiración, obstáculo, dificultad. Sin ello, ¿se pedirían muchas cosas que se piden? ¡Seguramente no!

No hay, pues, que indignarse por ciertas peticiones. Si revelan egoísmo, revelan también malestar social, y al que padece hay que oírle, y consolarle si se puede, aunque no se le dé lo que desea, y aunque lo que pide sea disparatado completamente.

Así pensamos nosotros, y así somos de tolerantes en la sección de «Ecos del Magisterio». Y somos tolerantes porque nos lo dicta el amor á la clase y la consideración frecuente de sus angustias.

Pero pensamos también que hemos dado ya ejemplo de todas las gracias que pueden idearse; pensamos, que cuantos piensan pedir las, tienen modelos para todo y conocen quién piensa como ellos.

Por eso creemos que ha llegado el momento de reducir la publicación de más pro-

puestas de gracias, y desde hoy comenzaremos á realizar este propósito.

No es esto cerrar á nadie una tribuna que, en cuanto consiente el espacio, está siempre abierta para nuestros compañeros. Es simplemente dar por terminada la que pudiéramos llamar «información sobre las aspiraciones graciosas» de la clase.

No hemos de terminar estas breves explicaciones sin exponer nuestro criterio propio sobre este asunto.

Somos enemigos de las gracias. Combatimos las que en mal hora se concedieron cuando la coronación, y combatiremos cualquiera otra que pueda causar daños, postergaciones y desigualdades en la clase.

Toda gracia suele entrañar un privilegio, y en todo privilegio hay algo de molesto y dañoso.

Algunos de los favorecidos por las gracias antiguas reniegan hoy de que se concedieran, con lo cual se acaba de probar que, ni á los directamente agraciados benefician siempre.

Nosotros creemos que todo el Magisterio debe ahora aplicarse á conseguir lo consignado en nuestra instancia, todo ello si fuera posible, y de no ser posible todo, por lo menos, la mejora de los sueldos que es lo más urgente.

Eso no será gracia ninguna; eso será una obra de justicia, pero que vale por todas las gracias posibles.

Aún no sabemos qué hará el Gobierno para solemnizar la boda del Rey. Ignoramos si caerá en la tentación de inventar otra vez «gracias». Por eso nosotros no aconsejaremos á nadie que deje de pedir lo que tenga por conveniente. ¡El derecho de pedir es indiscutible!

Peticiones han llegado ya al Ministerio para todos los gustos, y por unas cuantas más ó menos, no ha de padecer en mayor ó menor grado el honor de la clase.

Sin embargo, nosotros nos permitimos

advertir que toda petición debe inspirarse en el bien general de la clase; que las peticiones particularistas no pueden prosperar, no prosperarán, seguramente, y que algunas sólo han de redundar en descrédito del que las pide.

Cerramos nuestras columnas á más peticiones; pero abierto queda el Registro general del Ministerio. En último término piensen todos que el Ministro es el que ha de resolver.

Nosotros nos aplicaremos con todo ardor á lo que entendemos que debe ser el firme propósito de cuantos apetecemos el bien de la clase; á la consecución de reformas generales, estables y beneficiosas, al triunfo de la justicia.

El Ministro de Hacienda.

Cuenta una revista madrileña, *La Actualidad Financiera*, que el Ministro de Hacienda es enemigo de los aumentos de gastos exagerados, y que está dispuesto á negarse á su aceptación. ¡Ya empezamos! Sin embargo, aún no se ha tratado del asunto en Consejo de Ministros.

Matrícula en las Escuelas Normales.

Hemos leído estos días los anuncios publicados por varias Escuelas Normales convocando á los alumnos no oficiales para los exámenes de Junio, fijando los derechos de matrícula en cuatro pesetas para los que se examinen por asignaturas que no constituyan grupo, según disponía el artículo 5.º del Real decreto de 28 de Febrero de 1902, y la Real orden de 6 de Abril de 1904.

Estas disposiciones antendemos que han sido derogadas por el párrafo 3.º del artículo 26 del proyecto de ley definitiva del timbre del Estado, *que rige como ley del Reino*, según el Real decreto del Ministerio de Hacienda de 1.º de Enero del año

actual, y que se publicó en la *Gaceta* del 13 del mismo mes, en cuyo párrafo, se señala la tarifa de 25 pesetas á los derechos de matrícula en las Escuelas Normales por grupo de asignatura, ó parte de él.

Algunos alumnos de la Normal solicitaron del Ministerio de Instrucción pública, en el mes de Marzo, que continuaran abonándose los derechos por asignaturas sueltas, á los que de ellas tuvieran que examinarse; pero dicho Ministerio, tal vez por no ser de su competencia este asunto, no ha resuelto la solicitud.

El Excursionista Escolar.

Este es el título de un nuevo periódico que ha empezado á publicarse en Madrid, bajo la dirección de D. Manuel Zabala Urdániz, dedicado especialmente á propagar y enaltecer las excursiones escolares, como medio educativo.

Le deseamos al colega larga vida y muchas prosperidades.

Escuelas no anunciadas.

Nos escribe D. Juan Moreno Collados, que en la Línea de la Concepción (Cádiz), á pesar de contar una población de 32.000 habitantes, no hay más que tres Escuelas públicas.

El Ayuntamiento creó en Noviembre de 1902 una Escuela con 1.650 pesetas, y una Auxiliaría con 1.100, y estas plazas, ni se han provisto ni se han anunciado. ¿Qué motivo puede haber para ello?

Comunicación agradecida.

El Presidente de la Asociación de Sotresgudo (Burgos), nos envía una comunicación altamente laudatoria por nuestros trabajos en favor de la clase.

Agradecemos sus finas expresiones, aun-

que protestando de que con nuestros trabajos no hacemos más que cumplir un sagrado deber y corresponder á las atenciones que la clase nos dispensa.

De Pedagogía.

La planta como medio de cultura. ∞ ∞ ∞ ∞

La Pedagogía española forma el sentimiento moral en los niños, cuando la ocasión es favorable al Maestro. Observamos, por ejemplo, que un alumno destroza una planta, y hablamos del amor que nos deben inspirar los seres que maltrata.

Otras veces dedicamos una sesión para inspirar á los niños sentimientos elevados y afectos de benevolencia, por la ocasión propicia encarnada en la lectura ó en un hecho de que somos testigos, y si con ello mitigamos la violencia del hábito adquirido, dejamos intacto el origen del mal, gastando el tiempo en corregir cien veces una misma falta.

Es más fácil precaver que corregir, y como precaver es formar, la Pedagogía no entrará en la esfera de la ciencia mientras no se base en la verdad lógica y las percepciones no agraden y conduzcan el espíritu al estudio de la Naturaleza y del hombre, para formar el sentimiento moral y la inteligencia. Pero perfeccionándose ésta por el desarrollo de aquél, urge fijar y completar la teoría del sentimiento, como medio para satisfacer y robustecer la razón.

Si la Pedagogía aconseja el respeto á la planta, el alumno ha de manifestar, además, la intensidad del amor á estos seres, cuidándola por sí mismo, lo que es fácil; porque si el aprecio de la cosa aumenta con la posesión de la cosa misma, si planta un niño un arbolito y lo cuida, lo defenderá hasta con heroísmo. Esta manifestación

procede de presentarse lo contrario de la idea innata del amor latente que existe en su espíritu hacia los seres creados, de la cual debe partir la Pedagogía para formar la conciencia moral del alumno y, por derivación, la inteligencia.

La *Fiesta del Árbol* es única de esta especie en España, no propagada, distante del Maestro, con fin lento y á veces infructuoso. En cambio, cubramos los balcones, ventanas y ángulos de los salones Escuelas de macetas. cuidadas las plantas por los niños propietarios de ellas, y dirigidos por nosotros, encontraremos muy pronto resultados maravillosos, con el gusto y afición al estudio por hábiles consejos y discretas explicaciones; pues el espíritu del niño sonríe al oír hablar de su querida planta, con esa alegría que los padres experimentamos cuando los amigos nos dicen las habilidades que, en presencia ó en ausencia nuestra, ejecutaron nuestros hijos.

El niño en este estado no destruirá plantas, apedreará perros, ni martirizará pajarillos; cuidará de estos seres con entusiasmo, y como su corazón ya siente y su espíritu va aficionándose á saber, al hablarles de las propiedades de su planta, relaciones que pueda tener con otras análogas, destino y aplicaciones á la vida, ha de oírnos con atención refleja, medio el más simpático para formar la percepción y la conciencia, la inducción y la deducción, únicas facultades por las que adquirimos conocimientos, destinadas las dos primeras á las ciencias empíricas, y de razonamiento las dos últimas.

Recorred las Escuelas americanas, y las hallaréis generalmente adornadas de plantas (aunque tengan jardín ó patio), colocadas entre jaulas que encierran pájaros diversos, conejos y otros animales, al cuidado de los niños; pero semejantes medios no pasan de la moral que por ellos adquieren los alumnos de aquellas Escuelas.

Nosotros hacemos que trasciendan al desarrollo intelectual, y es natural, pues, siendo el *quid* de la enseñanza el que el espíritu del niño se halle contento en la cosa que estudia, partimos de estos medios, para que encuentre el verdadero precio del objeto en la realidad, no en la apariencia; sirvan de mejora, no de ostentación; sepa por ellos que ignora más de lo que sabe, y estimulen al estudio para completar y solidificar sus conocimientos.

El niño, al ser dueño de una planta que vió nacer, crecer y desarrollarse, ahueca la tierra que la sostiene, alimenta, riega, pone al sol y abriga; no se niega á conocer su organización, lo que necesita para vivir, los beneficios que reporta á la humanidad. Al indicárselos el Maestro, se le ve sonreír y recoger con interés semejantes enseñanzas. Es el espíritu que obra, la primera labor del pedagogo para partir con luz meridiana á su formación, desarrollo é ilustración, á cuyo fin, los conocimientos han de someterse al testimonio de la vida.

Hagamos, pues, Escuelas atractivas. Es verdad que los pueblos generalmente al ver plantas, pájaros y otros animales en la Escuela, han de vituperarnos. No importa; recordemos que somos soldados de la ciencia, en lucha contra la ignorancia. La persuasión y la prudencia son nuestras armas, los hechos de progreso nuestra victoria. Os invito á constituir una *Sociedad de Maestros protectores de las plantas y animales, como medios para formar el espíritu de los niños*; á cuyo fin, quien desee ingresar en ella, puede escribirme. En su día se publicará el número de socios, y se nombrará una Junta que se encargue de defendernos, y de los medios para que este ramo de la Pedagogía prospere é ilumine sus nebruras.

VICENTE MILLÁN YUS,

Profesor de la clase superior é Inspector de la enseñanza elemental del Colegio de la Guardia civil.

Waldemoro.

CARTA DE HAMBURGO

Organización escolar.

La organización de las Escuelas primarias de Hamburgo, como ya saben los lectores de EL MAESTRO ESPAÑOL, cuenta con siete grados y una clase llamada «Selecta», destinada á los alumnos más aplicados é inteligentes; de modo que la obligación de enseñanza es de ocho años (de seis á catorce de edad).

Dentro de poco tendremos en Hamburgo ocho grados: algunos alumnos de menor inteligencia quedarán dos años en el 7.º grado. Con este motivo, el plan de estudios de nuestras Escuelas será modificado y ensanchado. Comprenderá las materias siguientes:

Doctrina cristiana é Historia Sagrada; Lengua alemana (Lectura, Literatura, Gramática); Lecciones de Intuición (para el 1.º y 2.º grado); Aritmética y Algebra; Geometría; Geografía; Historia; Ciencias Físicas, Químicas y Naturales con Nociones de Higiene y de Fisiología; Dibujo; Escritura; Canto; Ejercicios Corporales con nadar (en el 6.º grado); Obras de aguja (para niñas); Lengua inglesa (asignatura obligatoria para niños, facultativa para niñas); Lengua francesa (asignatura facultativa para niños).

La enseñanza de Lenguas extranjeras en las Escuelas de primera enseñanza es una especialidad de las Escuelas de Hamburgo, siendo debido á que nuestra población es comercial por excelencia. Faltan en nuestro plan los Trabajos manuales y los Rudimentos de Derecho.—La nueva organización, reseñada muy ligeramente en estas líneas, se verificará dentro de un año, poco más ó menos. Actualmente, el plan de estudios está discutiéndose por una Comisión que consta de Inspectores, Directores, Maestros y Maestras de primera enseñanza.

Sobre la división y reparto de las materias daré cuenta más adelante.

Las Escuelas de adultos en Hamburgo.

Otra organización, la de las Escuelas de adultos, es ahora muy discutida entre los Maestros de Hamburgo. Aspiran éstos á una obligación de enseñanza para adultos hasta los diez y ocho años de edad. De todas maneras, pasará mucho tiempo hasta que se realice tal organización. La segunda Cámara legislativa del Estado de Hamburgo, llamada *Bürgerschaft*, ya se ha declarado en pro

de las clases obligatorias de adultos; mas aún faltan las decisiones del Senado, de la Cámara de Comercio, etc. Las Escuelas de adultos que existen en Hamburgo no son obligatorias, sino facultativas (Escuelas industriales y comerciales). Las industriales se hallan muy bien montadas, contando con gran número de ramos que tienen en cuenta los varios oficios; de modo que hay en nuestra ciudad Escuelas industriales para albañiles, carpinteros, panaderos, hojalateros y otros más.

Las Escuelas comerciales no son muy antiguas. Los alumnos pueden tomar las lecciones á su elección. He aquí las asignaturas de esta clase de Institutos:

Teneduría de libros; Aritmética; Correspondencia mercantil; Geografía comercial; Taquigrafía; Escritura; Escribir de máquina (para adultas); Lenguas extranjeras (inglés, francés, español, dinamarqués).

La mayor parte de los Profesores de estas Escuelas son Maestros de primera enseñanza, quienes, según sus conocimientos, están autorizados para dar hasta 6 lecciones semanales, además de sus obligaciones en la Escuela primaria.

Cobran estos Maestros un sueldo anual de 120 marcos por cada lección semanal; de manera que

los que no están encargados de 6 lecciones, cobrarán, además de su sueldo regular, la suma de 720 marcos al año.

Las Escuelas de adultos en otros Estados de Alemania.

Como cada Estado de Alemania tiene sus leyes escolares distintas, mis queridos lectores comprenderán que la obligación escolar de adultos ya existe en varias partes de nuestro país, por ejemplo: en Bavaria, Württemberg Baden, Sajonia, Hessen y otras más. En Prusia, dicha obligación no es general aún; pero va en aumento progresivo (en el año de 1902 había 894 Escuelas obligatorias de adultos con 117.018 alumnos). Las poblaciones más afamadas por sus Escuelas de adultos con obligación de enseñanza son las de Duisburg, Düsseldorf, Magdeburg, Leipzig, Dresden, Posen, Breslau, Francfort del Mein München (Munich): la capital de Bavaria, se considera hoy como la población que tiene la mejor organización desde este punto de vista, un mérito del Concejal Dr. Kerscheneiner, hombre muy moderno y de gran reputación entre los Maestros y Profesores de Alemania.

Algunos datos sobre las Escuelas Obligatorias de adultos en algunas ciudades de Alemania.

POBLACIONES	Duración de la enseñanza obligatoria	Lecciones semanales.	ASIGNATURAS
Magdeburg.			
a) industriales	3 años.	6	Dibujo, Lengua alemana con ciencia de cada oficio (clases separadas para cada oficio); Aritmética.
b) comerciales	Hasta los 17 años cumplidos.	6	Ciencia del comercio; Lengua alemana y Correspondencia mercantil, Aritmética, Teneduría, Geografía, Escritura. Nota: Lenguas extranjeras en las secciones facultativas.
Leipzig.			
a) industriales	2 años.	6	Dibujo, Ciencia de cada oficio, Lengua alemana, Aritmética, con Teneduría y Geometría.
b) comerciales	2 años.	6	Lengua alemana con Literatura, Aritmética y Geometría, Taquigrafía, Escritura, Teneduría, Francés.
Dresden.	3 años.	4	Lengua alemana, Teneduría con ciencia del oficio, Escritura y Taquigrafía, Aritmética con Geometría, Geografía, Derecho, Economía Nacional. Para industriales: Dibujo. Para comerciales: Escritura.

Hamburgo-Bergedorf, Abril 1906.

CARL DERNEHL.

Ecos del Magisterio.

Una gracia. ~ ~ ~

Con motivo de la próxima boda del Jefe del Estado, son tantas y de tan diversa índole las gracias que se solicitan por muchos de nuestros compañeros, que me inspira verdadera compasión el que, por deber, tenga que examinarlas; y como en ese cúmulo de peticiones no supondrá mucho una más, me decido á pedir la gracia de que sean desestimadas, como seguramente lo serán, una vez examinadas, ó sin ese previo examen, todas las pedidas por los Maestros en interés particular de unos cuantos; y que solamente se estudien y resuelvan en justicia las peticiones contenidas en la instancia cuyo borrador publicó EL MAGISTERIO ESPAÑOL, ó las pedidas, ó que crea conveniente pedir la Asociación Nacional y sean de interés general para la clase.

Es vergonzoso el espectáculo que venimos dando los Maestros con la especie de fiebre que entre nosotros se ha desarrollado de formular innumerables solicitudes de gracias con la mira puesta en el exclusivo interés de unas cuantas personalidades.

Con alcanzar todo, ó siquiera parte de lo que ambas mencionadas entidades gestionen oportunamente, debemos darnos por satisfechos.

RUPERTO BASARTE.

Piedramillera 27 Abril 1906.

Son pequeños nuestros sueldos. ~ ~ ~

En esto se han fundado algunas Asociaciones de partido y provinciales para acordar que debe aplazarse la creación de los Colegios de huérfanos. Yo, en su lugar, me hubiera basado en lo exiguo de nuestros haberes para acordar la inmediata fundación de los Colegios. Si tuviéramos paga de Ministros, ¿qué falta les haría á nuestros hijos la benéfica institución? Las economías de pocos meses les asegurarían un porvenir que no han de encontrar en los asilos, por acertados que sean su organización y funcionamiento.

Comprendo y me explico que la clase se muestre desconfiada, porque esto es natural. En todo proyecto, á la esperanza va unida siempre la desconfianza. Cuando la esperanza triunfa, se acomete la empresa, que se juzga por sus resultados. Y los de la nuestra tienen más probabilidades de ser buenos que malos. Hago esta afirmación basado en los de análogas instituciones. Esto no

obstante, voy á conceder que nuestros Colegios fracasen. Y hecha esta concesión, me pregunto á mí mismo: ¿A cuánto podría ascender la pérdida de cada asociado? Siendo la cuota mensual de una peseta y suponiendo que transcurriesen dos años hasta el desastre ó fracaso, la pérdida por socio sería de 24 pesetas, cantidad insignificante hasta para los Maestros que sirven Escuelas de 500 pesetas, los cuales, hechos ya á las privaciones, una más poco les importaría.

Lo que no comprendo ni me explico es que, con el pretexto de esperar el tantas veces prometido aumento de sueldo, se dificulte y aplase, sabe Dios hasta cuándo, una fundación que pudiera librar-nos de la intranquilidad en que constantemente nos tiene el incierto porvenir de nuestros hijos, los cuales tienen derecho á que pongamos de nuestra parte cuanto sea preciso para asegurarles una buena educación.

Compañeros, que no se diga que los que consagramos nuestra vida á los niños dejamos los nuestros en el desamparo.

V. VIDAL.

Villafáfila (Zamora) 28, 4, 906.

Maestros de 625 pesetas. ~ ~ ~

D. Ciriaco Peña González, Maestro de Madrigal de la Vera, nos ha remitido un largo artículo ponderando la sinrazón con que se mira á los Maestros dotados con 625 pesetas de sueldo, aunque tengan oposiciones aprobadas, y los medios que podrían emplearse para rehabilitar á estos dignos compañeros, facilitándoles el paso á Escuelas de mayor categoría, no de otra manera que el sargento pasa en ciertos casos á oficial en el ejército, no estándole vedado el ascender á las mayores graduaciones.

Tiene el artículo valiosas ideas, discretos juicios, poderosas razones de las que tomamos breve nota para aprovecharlas en momento oportuno.

Asociaciones de Maestros

Barcelona.—La Federación del distrito universitario, acordó en la última sesión celebrada:

Primero. Dirigir atenta comunicación al señor Presidente de la Asociación Nacional del Magisterio y á los Directores de los periódicos profesionales EL MAGISTERIO ESPAÑOL y La Escuela Moderna, manifestándoles que la Federación de este Distrito universitario no cree factible la escala de sueldos consignada en la instancia que la citada

Asociación Nacional proyecta elevar á la Superioridad, porque entiende que no serán aceptados por los Poderes públicos unos aumentos que gravarían considerablemente el presupuesto de Instrucción pública, imponiéndose con ello la nación un sacrificio demasiado cruento, atendido su estado económico actual. En su consecuencia, esta Federación dirigirá una breve y razonada exposición al Excmo. Sr. Ministro del ramo solicitando: 1.º, el ascenso de todos los Maestros públicos de España en una categoría, mejora probable de conseguir, pues que exige un aumento no muy crecido en los presupuestos generales del Estado y con la que á ningún Maestro se perjudicaría, antes por el contrario, resultarían beneficiados todos los sueldos, gratificaciones por adultos, retribuciones actualmente compensadas en una mitad, tercio, etc., del sueldo, y el material escolar, al par que se reforzarían por este medio los ingresos á nuestra Caja de Pasivos; 2.º, que los Maestros puedan ascender en lo sucesivo sin necesidad de cambiar de plaza, y 3.º, que se disponga la colegiación de los Maestros públicos.

Segundo. Dirigir otra comunicación á la Junta directiva de la Asociación Nacional del Magisterio, exponiéndole el modo y forma como se ha constituido la Federación de Maestros públicos de este Distrito universitario, para que, si lo cree aceptable y pertinente, se sirva dar conocimiento de ello á las Asociaciones de Partido de los demás distritos universitarios, encareciéndoles la conveniencia y hasta la necesidad de que se organicen en igual forma que lo han hecho las Asociaciones provinciales del distrito de Barcelona, pues que de hacerlo así, podrá formarse la verdadera Asociación Nacional, cuya Junta directiva, constituida por los Presidentes de distrito, será la legítima é indiscutible representación de todos los Maestros de España.

Tercero. Rogar asimismo á la Directiva Nacional que se sirva contestar, á la mayor brevedad posible, á esta Permanente si está conforme con nuestro pensamiento, y en caso afirmativo, si se halla dispuesta á recomendar la federación en todos los distritos universitarios, indicándole de paso que nuestra Federación cree más factible la organización de los distritos en la forma expuesta si la propone la Asociación Nacional que si la aconseja la Federación de Barcelona.

Cuarto. Mandar una circular impresa á todos los Maestros de este Distrito universitario dándoles cuenta de haberse constituido la Federación, rogando se sirvan ingresar en las Asociaciones de partido de su respectiva provincia á todos aque-

llos que aún no estuvieren inscritos, y recomendándoles que influyan cerca de los Senadores y Diputados con quienes tengan alguna relación amistosa para que se interesen con el Gobierno y con las Cortes en pro de la pronta y favorable resolución de la instancia que la Comisión permanente dirigirá en breve al Excmo. Sr. Ministro del ramo en solicitud del aumento de una categoría para todos los Maestros públicos del reino, de los ascensos en la misma localidad y de la colegiación oficial de la clase. Se acordó igualmente acompañar á esta circular una copia de dicha instancia.

Crónica de oposiciones.

Madrid.—*Escuelas de niñas de 2 000 y más pesetas:* El día 3 estaban llamadas doña Rosa Massó, doña Elvira Menéndez, doña Laura Menéndez, doña Antonia Isabel Miguélez y doña Clotilde Mora.

Escuelas de niñas de menos de 2.000 pesetas: Ayer 4 se reanudaron los ejercicios, que habían sido suspendidos por enfermedad de la Srta. Escribano.

Escuelas de niños de 2.000 y más pesetas: Ayer viernes estaban llamados D. Rafael Menéndez, D. Juan Meseguer, D. Fernando Molinero, D. Rafael Morales, D. Antonio Muñoz y D. Pedro Muñoz.

Sección oficial.

Índice de la GACETA

30 Abril.—Real orden disponiendo se adquieran, con destino á bibliotecas públicas del Estado, 20 ejemplares de la obra de D. Leopoldo Rius titulada *Bibliografía crítica de las obras de Miguel de Cervantes Saavedra*.

—Otra disponiendo se anuncie á concurso de traslado una plaza de Profesora numeraria de la Sección de Labores, vacante en la Escuela Normal elemental de Maestras de Navarra.

—Otra ídem íd. á traslación la Cátedra de Aritmética, Algebra y Cálculo mercantil, vacante en la Escuela Superior de Comercio de Alicante.

—Otra nombrando Catedrático de Fisiología é Higiene de la Escuela de Veterinaria de Santiago á D. Crisanto Sáez de la Calzada.

Universidad de Granada.—Convocando á las opositoras á Escuelas de niñas y Auxiliarias de párvulos, vacantes en este distrito universitario.

1.º Mayo.—*Subsecretaría*.—Anunciando hallarse vacante una plaza de Ayudante repetidor en cada una de las Escuelas de Industrias de Las Palmas (Canarias), Santander y Vigo.

Dirección general del Instituto Geográfico y Estadístico.—Nacimientos, matrimonios y defunciones ocurridos en las provincias de España durante el mes de Enero de 1906.

2 ídem.—Real orden nombrando individuos de la Comisión encargada de dirigir los estudios, trabajos y excavaciones para el descubrimiento de las ruinas de la ciudad de Numancia á los señores que se expresan.

Subsecretaría.—Nombrando Profesor numerario de la Escuela Normal de Maestros de Alicante á D. Aureliano Abenza y Rodríguez.

—Anunciando hallarse vacante una plaza de Ayudante repetidor en cada una de las Escuelas Superiores de Industrias de Las Palmas, Santander y Vigo.

con Profesorado de Normales. ~ ~ ~ ~ ~

Real orden de 26 de Abril nombrando á D. Aureliano Abenza, en virtud de concurso de traslado, Profesor de la Normal de Alicante.

S. M. el Rey (Q. D. G.) ha tenido á bien nombrar, en virtud de concurso de traslado, á don Aureliano Abenza y Rodríguez, Profesor numerario de la Escuela Normal de Maestros de Alicante, con el sueldo anual de 3.000 pesetas, y que se declare vacante la plaza que dicho señor desempeña en la Normal de Maestros de Jaén.

De orden del Señor Ministro lo comunico á V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 26 de Abril de 1906.—El Subsecretario, *Martín Rosales*.—Sr. Rector de la Universidad de Valencia.

Extracto de la hoja de méritos y servicios de don Aureliano Abenza y Rodríguez.

Maestro de primera enseñanza Normal, con nota de Sobresaliente.

Por Real orden de 16 de Julio de 1901 fué nombrado, en virtud de oposición, Profesor numerario de la Sección de Letras de la Escuela Normal Elemental de Maestros de Soria, del que se posesionó en 1.º de Agosto siguiente.

Por Real orden de 23 de Agosto de 1902 fué nombrado, en virtud de concurso de ascenso, Profesor numerario de la misma Sección de la Escuela Normal Superior de Maestros de Jaén.

(Gac. 2 Mayo)

Para enaltecer la bandera nacional. ~ ~ ~ ~ ~

Anuncio del concurso abierto por el Ministerio de la Guerra para premiar una breve composición en dicho sentido.

Deseando fomentar el amor á la patria, base de la educación social, con que el alma colectiva se forma y temple para mostrarse grande en la próspera ó adversa fortuna; considerando que el mejor modo de lograrlo es inculcar al hombre desde la infancia aquel sentimiento inefable, que luego la reflexión y la edad convierten en imperativo de la conciencia; procurando, finalmente, que el culto á la patria adquiriera expresión adecuada con que desde los primeros años de la existencia ocupe y llene el pensamiento de los que han de ser ciudadanos, acostumbrándolos á que sepan hacerle ofrenda de su trabajo, sus virtudes y hasta su vida, por este Ministerio se abre concurso público para premiar una breve composición donde sea saludada y enaltecida la bandera nacional como representación de la madre España, simbolizando en ella juntamente la gloria innegable de nuestro pasado y la legítima esperanza en nuestro porvenir.

Esta composición—previo acuerdo con el Ministerio de Instrucción pública—habrá de ser fijada en todas las Escuelas del Estado, en forma de cartel análogo á los empleados en la enseñanza de la lectura, para que los niños la reciten ó lean diariamente á modo de invocación al nombre de la patria; y claro está que no aspirando la presente convocatoria á facilitar la mera aparición de un nuevo escritor, sino, antes, á conseguir la perfecta expresión de una idea, solicita con el mayor empeño el concurso de todos los poetas nacionales, principalmente el de aquellos que ya ven consagrada su fama por el aplauso público.

Las bases del concurso son las siguientes:

- 1.ª Los autores han de ser españoles.
- 2.ª La composición, escrita en lengua castellana, ha de consistir en una invocación ó salutación á la bandera, como símbolo de la patria, y no tendrá menos de veinte versos ni más de treinta.
- 3.ª El metro es de libre elección.
- 4.ª Los pliegos se remitirán al Sr. Director del *Diario oficial del Ministerio de la Guerra*, en esta forma: en un sobre la composición, escrita en letra clara, sin firma; en otro, el nombre y domicilio del autor, y en ambos sobres el mismo lema, que, como recibo, se publicará en el *Diario oficial*.
- 5.ª La composición premiada será propiedad del Estado.

6.^a El premio consistirá en la cantidad de 1.000 pesetas y una tirada especial de 1.000 ejemplares.

7.^a Los pliegos que contengan los nombres de los autores de las composiciones no premiadas serán inutilizados públicamente.

8.^a No se devolverán los originales.

9.^a El plazo de admisión de pliegos terminará el 25 de Mayo próximo, á las doce de la noche.

10. Formarán el Jurado los Sres. D. José Eche-
garay, D. Eugenio Sellés, D. Jacinto Octavio Pi-
cón, D. Leopoldo Cano y D. Federico de Mada-
riaga.

11. El fallo del Jurado se publicará en el *Diario oficial del Ministerio de la Guerra*.

Madrid 30 de Abril de 1906.—*Agustín Luque.*

(*Gaceta* 1.º Mayo.)

VACANTES

CONCURSO ÚNICO DE FEBRERO DE 1906

Canarias.—Femés, con 625 pesetas anuales y Puerto de Cabras, Betancuria, Candelaria, (pago de Igüeste), Garafía (Tricias), Arico (Río) y Arico con 500 pesetas.

NOMBRAMIENTOS

Subsecretaría.—Han sido nombrados Maestros interinos: de Burriana (Castellón), D. Ramón Otero, con 812,50 pesetas; de Albacete, D. Vicente Ramírez, con 825; de Roquetas (Tarragona), con 550, doña Carmen Ricard; de Sevilla, con 1.000, D. Antonio Montes; de Palma (Baleares), con 1.000, D. Bernardo Palmer; de Salamanca, con 825, D. Sebastián González; Auxiliar interina de Villamartín (Cádiz), con 550, doña María de las Mercedes Rodríguez; de Requena (Valencia), con 687,50, doña Pascuala Martín; Substituta de Baracaldo (Vizcaya), con 687,50, doña Petra Lucía Felipe; de Tarragona, con 825, doña Concepción Salafranca; Maestra interina de Mataró (Barcelona), con 687,50, doña Eustasia Pujolar; de Ubeda (Jaén), con 687,50, doña Francisca de Paula Copado; Auxiliar interino de Cascante (Navarra), con 550, D. Serafín de la Cruz; de San Andrés de Paiomar (Barcelona), con 687,50, doña María del Carmen Nolla; de Montefrío (Granada), con 550, doña Natalia Avila; de Gata (Alicante), con 550, doña Josefa Cabrera; de Lillo (Toledo), con 550, doña Agustina López; de Sueca (Valencia), con 687,50, doña María de los Desamparados Bon; de Uldecona (Tarragona), con 550, doña Consuelo Giralt; de Villaseca (Tarragona), con 550, doña Teresa Boige; de Zubia (Granada), con 550, don Manuel Lubio; de Vinaroz (Castellón), con 1.100, en propiedad y en virtud de oposición, D. José Vilaplana; de una Escuela de Castellón, con 1.100

D. Luis Pérez, y de Vinaroz, con 1.100, D. José Sánchez.

Madrid.—En virtud del concurso de traslado, han sido nombrados Maestros en propiedad: para las Escuelas de niños de Aguilafuente (Segovia), D. Niceto Martín de Andrés, y para la de niñas de Sepúlveda, doña María de la Concepción Ruiz Noguera; y con fecha 18 de Abril (*B. O.* de 1.º de Mayo), Maestros de las Escuelas de Buitrago, Fuentidueña de Tajo, Tielmes y Valdemorillo, respectivamente, á D. Sabino Gómez y Ormigos, D. Francisco Romero y Villanueva, D. Juan López Iñiguez y doña Enriqueta Valls y Tarragó.

Oviedo.—En virtud del concurso único de Septiembre de 1905, han sido nombrados Maestros: de Villamayor, D. Victoriano García Ballesteros; de Riello, Victorio Sanz García; de Viego, César Picado; de Soutelo-Laviarón, Eduardo González Vicente; de Veguña, Esteban Muñoz Robledo; de Espinaredo, Claudio Adradas; de Casielles, José Manuel Sánchez; de Sostres, Indalecio Gómez Alonso; de Veigas-Villain, Orivasio Menéndez; de Serandí, Juan Antonio Fernández González; de Restiello, Graciano Menéndez Alvarez; de Llana. Francisco José Pérez; de Argüelles, Benigno Muñiz González; de Lodeña, Martín García Gutiérrez; de Caranga, Daniel Garzón Benito; de Linares, Román García de Foz; de Sograndio, Emilio Bastida Romero; de Santa Eulalia, Juan Meroño González; de San Sebastián, José Berenguer Galán; de Inclán, Antonio Martín Martín; de El Pino, Joaquín Villar Marinc; de San Mamés, Andrés González González; de Celles, Alfonso Jiménez de Dios; de Molleda, Ricardo Mallo Bardón (sustitución).

Zaragoza.—Han sido nombrados Maestros interinos: de Villaviga (Huesca), doña Manuela Irita; de Castellazuelo (Huesca), D. Paulino Aztero, y de Valdenegrillo (Soria), D. Juan Marín.

Sección bibliográfica.

Crónica de la Fiesta del árbol en España. 1906.— Hemos recibido este elegante fascículo, donde se reúnen datos, descripciones, grabados sumamente interesantes, relativos á la celebración de la Fiesta del árbol en España.

Muéstrase en este trabajo la extensión que va tomando de año en año la simpática y culta fiesta llamada á regenerar nuestras costumbres y engrandecer la patria.

Agradecemos mucho la atención de que hemos sido objeto por parte de la «Sociedad de la fiesta del Arbol de Barcelona.»

Sección de Noticias

DEL MINISTERIO

Jubilaciones.—Les ha sido concedida la jubilación por edad, á D. Antonio de Gea, Maestro de Alberca (Murcia); doña Francisca Enfuto, de Villanueva de Cauche (Málaga); D. Tomás Domingo Hernando, de Castrillo (Burgos); doña Carmen Castilla, de Sevilla; D. Enrique Córcoles, de Alamedilla (Granada); doña Ana María Muñoz, de Nerva (Huelva); D. José Sonier, de Leganés (Madrid); D. Enrique Villegas, de Madrid; D. Rafael Barraca, de Sangarrén (Huesca); D. Manel Estévez, de Parderrubias (Pontevedra), y D. José Santiago Boente, de Salceda (Pontevedra).

Ordenación de pagos.—Ultimamente se han despachado las nóminas de Coruña, Cádiz, Barcelona, Málaga y Zamora.

DE PROVINCIAS

Distrito de Granada.

La Junta de Instrucción pública de Granada en su última sesión, acordó nombrar una comisión para que en unión de los concejales que designe el Ayuntamiento, organice el festival infantil y fiesta del Arbol, que se han de incluir en el programa de festejos del Corpus. Cumplimentar el acuerdo de la Junta relativo á la cesión de los terrenos en que se construye el grupo escolar en el Albaicín. Aprobar los presupuestos de material de varias Escuelas. Informar favorablemente en la instancia de doña Josefa Rivero, que solicita se le nombre fuera de concurso, Maestra de la Escuela de Armilla. Elevar á la Superioridad la instancia de los Maestros del Fargue, que solicitan se eleven las categorías de aquellas Escuelas. Que el Médico y el Maestro de obras de Ferreira, reconozcan é informen acerca de las condiciones de la casa que propone el Ayuntamiento para instalar las Escuelas. Aprobar los nombramientos provisionales de Maestro de Villanueva de las Torres y de la Zubia. Elevar á la Superioridad los expedientes de reclamaciones de haberes de los Maestros que desempeñaron las Escuelas de Puebla de Don Fadrique, de Malá y Baza. Que el Habilitado abone los haberes que corresponden á los herederos de doña Sebastiana Cid. Maestra jubilada de Montefrío. Enviar á la superioridad el expediente incoado á instancia de D. Vicente Albertus, Maestro de Illora, y el de mejora de pensión de doña Leonides Díaz Pablo, huérfana de don Francisco Díaz, Maestro que fué de Huéscar. Informar en la solicitud de D. Manuel Pineda, Maestro del

Hospicio, que solicita aumento en la cantidad que se destina para alquiler de la casa que habita, y gratificación por la enseñanza de adultos, de acuerdo con el dictamen de la Comisión provincial. Que se proceda con urgencia á la formación del escalafón general de Maestros de la provincia, previniendo á los profesores que figurarán en último lugar los que no envíen á su debido tiempo los justificantes necesarios.

Distrito de Madrid.

La Junta de Instrucción pública de Segovia, en su última sesión, acordó aprobar el itinerario de la visita que el Sr. Inspector de primera enseñanza ha de girar á las Escuelas de los partidos de Riaza y Sepúlveda. Remitir al Rectorado los antecedentes pedidos para la provisión de una Auxiliaría de párvulos de esta capital. Pedir antecedentes á los respectivos Ayuntamientos acerca de una solicitud de varios vecinos de Fresneda, interesando que sus niños puedan recibir la enseñanza en la Escuela de Duruelo. Que los habilitados de los partidos de Cuéllar y Sepúlveda faciliten los datos necesarios para resolver un expediente formulado á instancia de D. Antonio Gómez, en reclamación de haberes. Cursar, informado favorablemente, á la Junta Central un expediente de doña Paula Sanz, solicitando haberes devengados. Recordar á la Junta local de Cozuelos la remisión del informe pedido en un expediente instruido respecto al local de Escuelas y casa del Maestro. Elevar al Rectorado los expedientes de permuta de cargos entre los Maestros de Villaviciosa de Odón (Madrid) y Navas de Oro, y las Maestras de Roda y Juarros de Voltoya. Quedar enterada de la resolución de la Subsecretaría denegando la pretensión de un Maestro, por no hallarse comprendido en ninguno de los casos del vigente Reglamento para solicitar Escuelas fuera de concurso.

Distrito de Oviedo.

Se han remitido al Director de la Escuela Normal de León, para su entrega á los interesados, los títulos de Maestro elemental expedidos á favor de D. Cecilio Toral Manjón, D. Germán Canseco Mallo, D. Nicolás López Folgado y D. Avencio Escudero Martínez; y á la Directora de la de Oviedo los de Maestra, expedidos á favor de doña Constanza Sánchez Fresno y doña Guadalupe Guisasola Rodríguez.

Distrito de Santiago.

Han tomado posesión: D. Enrique Correa, del cargo de Maestro interino de la Escuela de niños de Mugardos (Coruña), y doña María Ares de Pardo de la de Grijoy.

Distrito de Salamanca.

Ha tomado posesión de la Escuela de niños de Navaconcejo (Cáceres), doña Laura Calamita Teijeiro.

Distrito de Zaragoza.

En la provincia de Zaragoza se hallan vacantes las Escuelas siguientes: la mixta de Torrehermoso, la de niñas de Fuendetodos, la de niños de Iribas y una de niños y otra de niñas en Cariñeña; y en la provincia de Navarra las dos Auxiliares de la Escuela graduada de Pamplona, las Escuelas de niños de Aranaz, de Corella, de Puente la Reina, la superior de niñas de Tudela y la de párvulos de la misma ciudad.

—Han tomado posesión: de la Escuela de Santa Eulalia de Gállego D. Andrés García Egido y de la de Torrehermoso D. Luis Obón.

—Doña Juana Elorza, Maestra propietaria de Mañeru (Navarra), ha renunciado su cargo.

—La Junta de Instrucción pública de Zaragoza, en su última sesión, acordó: De conformidad con el informe de la ponencia y con las resoluciones de la Superioridad, dar á los Maestros Sres. Santín, Almudí y Bobadilla, posesión como Maestros de adultos de esta capital. Devolver á la Subsecretaría, con informe desfavorable, la instancia del Maestro de Ateca solicitando derecho á concursar Escuelas de mayor sueldo y categoría de la que le concedió por el Real decreto de 31 de Mayo de 1902. Cursar al Sr. Rector, con favorable informe el expediente de rehabilitación de la Maestra de Rivas (Ejea). Ordenar á los Maestros de María, Escatrón y Morés, el cierre de las Escuelas privadas, mientras no cumplan con las disposiciones legales. Contestar al Alcalde de Villafranca de Ebro, que en las atribuciones de la Junta local está el designar casa-habitación para los Maestros. Proponer al Sr. Gobernador imponga multa al Alcalde de Rodón, por no haber cumplimentado la orden que se dió de pagar á la Maestra los alquileres de casa. Cursar al Rectorado con favorable informe, el expediente de sustitución de la Maestra de Alfajarín. Ordenar al Alcalde de Fuentes de Jiloca, proponga un facultativo para que reconozca la enfermedad de la Maestra. Decir al Alcalde de Tabuena habilite nuevo local con destino á Escuela de niñas. Encarecer del Sr. Rector nombre Maestro sustituto de Orés. Cursar al Rectorado con favorable informe, la instancia de la Maestra de Puebla de Albortón, en solicitud de segundo período de observación. Contestar á los médicos de Maella que para el percibo de sus honorarios se entiendan directamente con la Maestra. Autorizar al Mestro de Malanquilla, para que los jue-

ves por la tarde pueda practicar con los niños paseos escolares. Pasar á informe del Sr. Inspector el expediente sobre premio al Maestro de la Puebla de Alfindén. Desestimar la instancia de la Maestra de Bortalba en petición de licencia, y que se le forme el expediente respectivo por abandono del cargo. Cursar con favorable informe la petición de licencia de la Maestra de Boquiñeni. Ordenar á la Maestra de Longares, aclarar los extremos de su comunicación sobre pagos de alquileres de casa, y al Alcalde de Tarazona que satisfaga las cantidades que por igual concepto adeuda á la Maestra. Finalmente se aprobaron los presupuestos escolares para el presente año.

CRONICA GENERAL

Domingo 29.—Oficialmente, se ha señalado ahora la fecha de 31 de Mayo para la boda del Rey, comunicándose la noticia á las potencias que estarán representadas en el acto. También se ha dispuesto activar la organización de los festejos para evitar que, dado el poco tiempo que queda, resulten deslucidos.—Los Ministros han celebrado consejo para el despacho de expedientes, empezando á tratar de las ponencias presentadas respecto á las reformas de Canarias y de los medios de que el Banco de España anticipe la cantidad con que nuestra nación ha de contribuir para la creación del Banco Marroquí.—Ha llegado á esta Corte el enviado extraordinario de la República de Chile, para representar á su país en el regio enlace.—Terminadas las obras que en los caminos vecinales próximos á Madrid se realizaban por cuenta del Estado, han regresado á esta Corte unos 1.000 obreros, habiéndose gastado en las obras unas 80.000 pesetas. Las autoridades se proponen procurarles trabajo inmediatamente.—Desde la azotea de una casa de Barcelona se ha arrojado á la calle una joven de quince años, muriendo en el acto; aunque los vecinos al ver los preparativos le gritaron para contenerla, la suicida les contestó sonriendo que fueran buenos, lanzándose al espacio.—Un niño de once años ha causado en Cuevas (Castellón) una herida con una pistola, á una niña de la misma edad, esperándola en la calle cuando la víctima iba á una lección.

Extranjero: Un violento ciclón ha destruído el poblado de Bekleone (Estados Unidos), que se componía de 200 casas, de las cuales sólo quedaron en pie tres; hubo diez muertos y muchísimos heridos.—El Rey de España ha visitado, con la familia de Battenberg, las ciudades de Southam-

pton y Osborne, no asistiendo á la excursión la Princesa Victoria por hallarse constipada.—De Berna (Suiza) han sido expulsados varios anarquistas que preparaban un complot contra el Rey Victor Manuel de Italia.—En San Francisco de California se han sentido nuevos temblores de tierra, hundiéndose varias casas ya resentidas de los anteriores temblores. Se han recaudado ya 21 millones de dollars para las víctimas de estas catástrofes.

Lunes 30.—En el Círculo Mercantil se ha verificado una importante reunión para tratar de las reclamaciones que contra el arancel han de presentar las clases mercantiles é industriales y las agricultoras. Con el mismo objeto ha presentado hoy la Cámara de Comercio al Ministro de Hacienda una exposición documentada, en la que, artículo por artículo, se demuestra los errores que contienen las valoraciones del arancel.—En un teatro de Barcelona se produjo ayer gran alarma, por haberse quemado las películas de un cinematógrafo, atropellándose todos los espectadores para salir, y resultando uno de ellos muerto y otros doce con graves heridas, además de haber muchos con heridas y contusiones leves.—Un soldado de artillería que en el Ferrol jugaba á la baraja con un cabo de su regimiento, mató á éste de una puñalada en el corazón, por cuestiones del juego. Se ha empezado á instruir la sumaria, y se cree que al citado soldado se le impondrá gravísima pena. En Calatayud se ha hundido una casa, causando la muerte á tres niños que, con sus padres, habitaban en ella; estos últimos se salvaron milagrosamente.—Ayer se ha celebrado en Las Palmas (Canarias) una procesión cívico-religiosa para conmemorar el aniversario de la incorporación de esta isla á la Corona de Castilla.

Extranjero: En el domicilio de un zapatero de Marrakesh, han sido hallados los restos de 25 mujeres, á quienes dicho sujeto había asesinado para apoderarse de las joyas y vestidos de las víctimas. En el Parlamento inglés promovieron hace días un escándalo las señoras que asistían á las tribunas, porque se tardaba en votar la proposición en favor del sufragio femenino; la policía, con gran esfuerzo logró despejar las tribunas, causando tan mal efecto el escándalo, que se ha retrasado por bastante tiempo dicha discusión.—Son extraordinarias las precauciones adoptadas en París para la fiesta del 1.º de Mayo, por haberse descubierto la existencia de un complot entre anarquistas y reaccionarios con objeto de promover serios disturbios.

Martes 1.º de Mayo. — Ha producido muy buena

impresión la operación verificada ayer en el Banco de España para recoger, mediante un empréstito, las obligaciones del Tesoro de 1905; al cerrarse la operación aparecieron suscritos 242 millones de pesetas, faltando aún datos de lo suscrito en provincias. — Se asegura que en breve empezarán las negociaciones para concertar tratados de comercio, comenzando por Suiza y Alemania.—Conforme estaba anunciado, se ha verificado hoy en esta corte la manifestación obrera, haciendo entrega al Sr. Moret, en la Presidencia del Consejo, de las peticiones del partido socialista.—Ayer tarde recorrieron varias calles, formando grupos y pidiendo limosna, los obreros que han regresado de trabajar en los caminos vecinales. Como se negaban á disolverse, la policía detuvo á 53 de ellos, encontrándoseles á todos navajas y á muchas cantidades de dinero de 5 á 10 pesetas.—En Carmona ha descargado una terrible tormenta, causando grandes desperfectos en las casas de la población; dos niños perecieron ahogados arrastrados por las aguas de un torrente, encontrándose el cadáver de uno de ellos abrazado á un perro que se echó al agua por salvar á la criatura.

Extranjero: Ha surgido un conflicto entre Inglaterra y Turquía por la cuestión referente á la frontera turco-egipcia, exigiendo la primera de dichas naciones que las tropas turcas se retiren pronto del territorio perteneciente á Egipto, á cuya petición se ha negado el Gobierno de Turquía. — De Singapoore comunican que un vapor que conducía soldados rusos repatriados abordó á otro echándole á pique, ahogándose 30 chinos y salvándose 71.—Telegramas de Londres dicen que D. Alfonso XIII irá á dicha ciudad el jueves próximo, permaneciendo en ella hasta el sábado. — Han llegado á Gibraltar los Príncipes de Gales, de regreso de su viaje á la India.

Miércoles 2.—Se ha reunido el Sindicato nacional de alcoholeros, examinando las adhesiones recibidas para acompañarle en la visita que ha de hacer al Rey, cuando regrese, pidiendo la inmediata apertura de Cortes para reformar la ley de alcoholes; hasta la fecha se han adherido 160 diputados y senadores.—El Círculo Villaverdista ha sido disuelto, regalando los muebles á la Universidad popular.—El Ministro de la Gobernación ha enviado al Alcalde primero la relación de los festejos que el Estado ha de celebrar por la boda del Rey, para que los unifique con los que tiene acordado celebrar el Municipio; el tiempo que ahora se señala para la celebración de estas fiestas, es del 30 del corriente al 8 de Junio.—De la cárcel de Orense se han fugado seis presos; uno

de ellos fué encontrado en el tejado del edificio y muerto por hacer armas contra la guardia; los restantes han huído, practicándose activas diligencias para su captura.—Las noticias recibidas de provincias dan cuenta de haberse verificado ayer en casi todas ellas la fiesta obrera, sin que hayan ocurrido disturbios.

Extranjero: Las tropas del Sultán de Marruecos y las del pretendiente sostienen estos días varios combates cerca de Melilla, de los que sólo se sabe que las bajas son por ambas partes muy numerosas.—Un tren de lujo ha chocado en la estación de Andresy, cerca de París, con otro de mercancías, resultando algunos viajeros muertos y numerosos heridos.—De nuevo han ocurrido terremotos en San Francisco de California, que han causado el hundimiento de bastantes edificios.—A pesar de los anuncios, no han ocurrido ayer grandes desórdenes en París; sólo se registraron algunos tumultos promovidos por los obreros que trataron de organizar varias manifestaciones, lo que impidieron las tropas y la policía; en algunos sitios de la ciudad se encontraron aparatos que parecían explosivos, pero que resultaron completamente inofensivos.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR

San Hilario. A. M. Hecho el cambio; vea usted que nos hemos limitado á dar cuenta imparcialmente del estado de la cuestión en cada momento.

Sanfelices. G. G. Mientras no se aclare oficialmente ese lío que han armado las autoridades municipales, no podrá cobrar los meses de Febrero y Marzo. La verdad es que al Alcalde podría resultarle caro ese juego de comunicaciones contradictorias. Lo principal será para usted que se declare que usted no faltó de la Escuela.

Tanque. A. D. Gracias por sus frases amables; puede enviar el importe en la forma que dice, certificando la carta.

Nueva. S. V. Se tienen en cuenta sus observaciones, pero no ha leído usted, sin duda, nuestras peticiones sobre sueldos.

Cornellana-Belmonte. T. C. Creo lo mismo, que es bastante eso, pero no veo inconveniente en pedir un poco más, pues ya se encargarán de rebajar un poco los que han de darlo.

Vilagrasa. P. M. Estamos conformes con sus opiniones; es cosa que hemos pedido varias veces, que se conceda un turno de ascenso á plazas de 825 pesetas. Nos congratula su opinión.

Ciguñuela. P. R. C. Conserva usted todos los derechos como si estuviese en 825 pesetas, pero no puede concursar hasta que lleve tres años en esa plaza. Dudo que se consiguiese algo, como gracia, en esa cuestión.

Abiegos. J. S. Estamos conformes; gracias por sus adhesiones.

Híjar. E. I. Gracias por sus favorables juicios. Los tendremos presentes.

Matarredonda. F. de C. Debe reclamar de la Subsecretaría por conducto y con informe de la Junta provincial. Acompañe certificación del Ayuntamiento. Si no se hizo constar que se venía pagando esa cantidad cuando se dieron las primeras relaciones en 1902, será difícil que el Estado se haga cargo de ese pago.

Barrio de Lombra. J. N. Siento decirle que de ninguna manera puede hacerse ese traslado.

Huércal-Overa. M. G. No puede solicitar, á menos que no haya desempeñado antes Escuela de párvulos. La instancia al Rectorado.

Canillas de Albaida. R. V. Estamos conformes con su opinión, é insistiremos sobre ese punto en las gestiones; pero hay que pedir también para la enseñanza, para que no nos acusen de egoísmo.

Retes de Llanteno. F. C. Llamaré la atención.

Tarifa. N. de V. Muy conforme con la mayor parte de las cosas que pide, pero comprenderá que son irrealizables de aquí á la boda. Se publicaron los que son verdadera gracia, como usted dice.

Riotuerto. C. V. Gracias por sus frases. La gracia esa sería muy justa; pero creo que no habría plazas bastantes. De todos modos creo que se puede pedir con instancia al Ministro.

Segura de la Sierra. E. C. Es más práctico y más breve, encabezarlas al Ministro y enviarlas directamente.

Villamarco. M. A. El medio más seguro de hacer esa cantidad estable es incluirla en un convenio de retribuciones con el Ayuntamiento. De este modo no la pueden suprimir mientras usted se halle al frente de esa Escuela. Gracias por sus adhesiones.

Anguita. J. B. No se puede calcular cuándo se harán los nombramientos, pues depende de la resolución de las protestas. Ya lo verá en el periódico. No necesita renunciar, sino pedir el cese á la Junta local. No se le considera incluido en nómina por vez primera.

Gascueña. M. G. No, señor; no lo son todos.

Cáceres. J. M. S. Tiene usted mucha razón: todas esas anomalías se corregirán si logramos sacar adelante todas las peticiones de nuestra instancia.

Hornos. Q. L. En efecto, hace años hicimos una guía práctica con esos datos, pero está agotada y no la hemos reproducido porque se ha variado casi todo. Pensamos hacer una nueva. Ya lo anunciaremos.

Resoba. V. M. M. Pueden impedirle que en el local facilitado por el Ayuntamiento ejerza usted esa industria.

Chiva de Morella. F. G. N. No tiene obligación de admitirlo.

Albacete. D. R. Queda remitido.

Navas Madroño. V. Ch. Entregado manuscrito; tal vez más tarde tengamos editor.

Cillaperlata. C. L. Muy bien escrito; pero tenemos la mar de original detenido.

Bustillo del Páramo. T. R. Enviado «Anuario»; los demás libros no pueden concederse.

Tozos. P. G. Conformes en todo; el mucho pedir puede ser causa de que nada se consiga.

Línea de la Concepción. J. M. C. Como á quie-

nes interesa es á los de ese distrito, y ahí ya se ha publicado, nos abstenemos de publicarlo.

Zarzosa. J. L. Gracias muy expresivas por sus amables frases.

Madrigal de la Vera. C. P. Su extensión nos impide publicar íntegro su artículo; tomamos buena nota de sus conceptos.

Tordesillas. A. H. Se insertará.

Cañizar. J. A. G. No se le puede obligar á que admita niños de otra población y Ayuntamiento.

Navaquesera. R. H. Sólo amistosamente podrá usted recobrar ese título administrativo, pues de otro modo podrán decir que se ha perdido. Es, lo he dicho muchísimas veces, muy peligroso enviar los títulos administrativos por correo y confiar en la buena fe y en la bondad de ciertas autoridades municipales, todo por dos ó tres días de servicios. Procure obtener por las buenas ese título; las certificaciones, luego, podrá exigir las.

Ramiro. T. H. Será inútil la reclamación de esos haberes. No puede cobrarlos no habiendo tenido título durante ese tiempo. En estas cosas de cobrar hay un rigor extraordinario. Si se le pagara á usted, podría ocurrir que el Tribunal de Cuentas pidiese esas cantidades al Ordenador de pagos. Por eso en estas cuestiones se usa tan gran rigor. Es una desdicha, de la cual ha sido usted víctima por no enterarse á tiempo de las condiciones legales.

Salamanca. P. T. Se le contestó. No puede usted, en rigor legal, aspirar á Escuelas de párvulos de la categoría de oposición.

Benitoraf. R. A. Siento decirle que no puede usted reclamar nada contra ese médico.

Tamajón. F. L. No están sujetas las retribuciones á más descuento que el 1,20 por 100.

Torresandino. P. de las H. Mil gracias.

Avila. S. L. Puede solicitarse de antemano para cuando ocurra la vacante.

Valls. J. M. V. Puede servírsele.

Mesones. G. de la F. Nos parece bien la petición, pero ya no es fácil la consecución.

Huesca. J. F. Mil gracias.

Benamahoma. J. M. S. Preséntase oportunamente en la Intendencia de Palacio.

Valladolid. P. M. Tomamos nota y aprovecharemos la oportunidad.

San Vicente de la Barquera. T. D. Mil gracias por sus amables frases y buena voluntad.

Pozal Gallinas. M. G. O. Enviados libros.

Marinaleda. A. D. Lo expondremos á quien se debe, pero no es fácil conseguirlo.

Carpio de Tajo. M. V. J. Se insertará.

Villasana de Mena. D. R. Mil gracias.

Huelva. L. R. Agradecemos sinceramente sus amables frases; el Diccionario se publicará con regularidad.

Baños. M. M. Parece dividida la opinión en ese punto concreto.

Hamburgo. C. D. Recibida carta; se insertará en los próximos números.

Fuenlabrada. E. S. Conformes.

Tarrés. J. X. Gracias muy expresivas.

Acentejo. N. L. La fecha del Boletín es 2 de Abril y esa será la oficial.

Armejún. M. J. de M. Se le da el curso debido á su instancia.

Oña. L. V. Mande la rectificación.

Linares Sierra. N. M. F. Se publicarán condiciones muy beneficiosas.

Herrera-Camargo M. G. Lo más barato es 35 pesetas más los portes.

Genevilla. A. M. Ese asunto lo hemos tratado muchas veces y ya se han presentado instancias sobre lo mismo.

Rudilla. V. C. La Asociación Nacional exige que esas peticiones vayan por el conducto debido; no podemos complacerle.

Villaverde del Monte. V. M. Se inserta.

Ciudad Real. J. C. Dentro de unos días se mandará el manuscrito.

Talarrubias. D. M. Conformes; se inserta convocatoria.

Elanchove. V. A. Enviado libro.

Azagra. F. A. El libro de Ojeda y Jalón lo encontrará en Logroño.

Arnedo. B. H. Prometen hacerlos pronto, pero no sabemos cuándo se firmarán.

Corella. A. A. Fué presentada la instancia en la intendencia.

Valencia. P. V. Se despachó el asunto y corrieron ya las órdenes.

Arróniz. D. S. Hay cuadernos de distintos autores y precios, pero no láminas sueltas.

Vega de Ribadeo. M. F. T. Se insertará.

Arcos. J. A. Son tantas las gracias pedidas que lo más seguro será no lograr ninguna.

PERMUTA

A los consortes.—Maestro de 1.100 pesetas y 800 por retribuciones y adultos cobradas por el Estado y con casa capaz en el mismo edificio-escuela, desea permutar con Maestro de su categoría que ejerza en pueblo situado á kilómetro y medio ó dos kilómetros de la capital, ó con Auxiliar de 1.375 en cuya localidad haya Escuela Normal.

Advierte que la compañera tiene presentado expediente de jubilación y que la plaza que deje se proveerá por concurso de traslado. La Maestra auxiliar, que disfruta 625 pesetas, hace también diligencias conducentes al logro de otro destino.

Para informes, dirigirse á D. Agustín Herrero, en Tordesillas (Valladolid). 3—1

COMENTARIOS PEDAGÓGICOS AL «QUIJOTE»

Obra laureada con el primer premio del Certamen nacional de la Asociación provincial de Maestros públicos de Barcelona, escrita por don Antonio Cremades y Bernal, prologada por el eminente pedagogo y genial escritor Rdo. P. Fernando Garrigós, Sch. P., y acompañada del retrato del autor.—En diez y siete artículos se expone un plan completo de educación integral, discutiendo sobre bellos pasajes de la obra inmortal de Cervantes.—Hállase de venta en esta Administración al precio de una peseta ejemplar.

COMPañÍA TRASATLÁNTICA

LÍNEA DE FILIPINAS

Trece viajes anuales, arrancando de Liverpool y haciendo las escalas de Coruña, Vigo, Lisboa, Cádiz, Cartagena, Valencia, para salir de Barcelona cada cuatro sábados, ó sean: 6 Enero, 3 Febrero, 3 y 31 Marzo, 28 Abril, 26 Mayo, 23 Junio, 21 Julio, 8 Agosto, 15 Septiembre, 13 Octubre, 10 Noviembre, y 8 Diciembre; directamente para Génova, Port-Said, Suez, Colombo, Singapore y Manila. Salidas de Manila cada cuatro martes: ó sean: 23 Enero, 20 Febrero, 20 Marzo, 17 Abril, 15 Mayo, 12 Junio, 10 Julio, 7 Agosto, 4 Septiembre, 2 y 30 Octubre, 27 Noviembre y 25 Diciembre, haciendo las mismas escalas que á la ida hasta Barcelona, prosiguiendo el viaje para Cádiz, Lisboa, Santander y Liverpool. Servicio por trasbordo para y de los puertos de la costa oriental de Africa, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

LÍNEA DE CUBA MÉJICO

Servicio mensual á Habana y Veracruz, saliendo de Bilbao el 17, de Santander el 20 y de Coruña el 21 de cada mes, directamente para Habana y Veracruz. Salidas de Veracruz el 16 y de Habana el 20 de cada mes, directamente para Coruña y Santander. Se admite pasaje y carga para Costafirme y Pacífico con transbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela-Colombia. Combinaciones para el litoral de Cuba, é Isla de Santo Domingo.

LÍNEA DE NEW-YORK, CUBA Y MÉJICO

Servicio mensual, saliendo de Génova el 21, de Nápoles el 23, de Barcelona el 26, de Málaga el 28 y de Cádiz el 30 de cada mes, directamente para New-York, Habana y Veracruz. Regreso de Veracruz el 26 y de Habana el 30 de cada mes, directamente para New-York, Cádiz, Barcelona y Génova. Combinaciones para distintos puntos de los Estados Unidos y litorales de Cuba. También se admite pasaje para Puerto Plata, con transbordo en Habana.

LÍNEA DE VENEZUELA-COLOMBIA

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 11, el 13 de Málaga y de Cádiz el 15 de cada mes, directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de La Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colón, de donde salen los vapores el 12 de cada mes para Sabanilla, Curaçao, Puerto Cabello, La Guayra, etc. Se admite pasaje y carga para Veracruz, con transbordo en Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá con las Compañías de navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga, con billetes y conocimientos directos. Combinación para el litoral de Cuba y Puerto Rico. Se admite pasaje para Puerto Plata, con transbordo en Puerto Rico y para Santo Domingo y San Pedro de Macoris, con transbordo en Habana. También carga para Maracaibo, Carúpano, Coro y

Cumaná, con transbordo en Puerto Cabello, y para Trinidad, con transbordo en Curaçao.

LÍNEA DE BUENOS AIRES

Servicio mensual, saliendo de Génova el 1, de Barcelona el 3, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7 directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires el día 1 y de Montevideo el 2, directamente para Canarias, Cádiz, Barcelona y Génova. Combinación por transbordo en Cádiz con los puertos de Galicia y Norte de España.

LÍNEA DE CANARIAS

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 17 de Valencia el 18, de Alicante el 19, y de Cádiz el 22 de cada mes, directamente para Tánger, Casa blanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, y Santa Cruz de la Palma, con retorno á Santa Cruz de Tenerife, para emprender el viaje de regreso el día 1.º haciendo las escalas de Las Palmas, Cádiz, Alicante, Valencia y Barcelona.

LÍNEA DE FERNANDO POO

Servicio bimestral, saliendo de Barcelona el 26 de Enero y de Cádiz el 30 y así sucesivamente cada dos meses para Fernando Póo, con escala en Las Palmas y otros puertos de la costa occidental de Africa y golfo de Guinea. Regresan de Fernando Póo el 26 de Febrero y así sucesivamente cada dos meses haciendo las mismas escalas que á la ida, para Cádiz y Barcelona.

LÍNEA DE TÁNGER

Salidas de Cádiz: lunes miércoles y viernes, para Tánger, con extensión á los puertos de Algeciras y Gibraltar.

Salidas de Tánger: martes, jueves y sábados para Cádiz.

Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, y pasajeros, á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas á viajantes del comercio y por pasajes de ida y vuelta. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares. La empresa puede asegurar las mercancías que se embarquen en sus buques.

AVISOS IMPORTANTES: Rebajas en los fletes de exportación.—La Compañía hace rebajas de 30 por 100 en los fletes de determinados artículos, con arreglo á lo establecido en la R. O. del Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio y obras públicas de 14 Abril 1904, publicada en la *Gaceta* de 22 del mismo mes.

Servicios Comerciales.—La sección que de estos servicios tiene establecida la Compañía, se encarga de trabajar en Ultramar los muestrarios que le sean entregados y de la colocación de los artículos cuya venta, como ensayo, deseen hacer los exportadores.

3—1

Imprenta HELÉNICA, á cargo de N. Millán.

3—Pasaje de la Alhambra—3